

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PRADO - TOLIMA**

TRASLADO CIVIL No. 002 - 2021

A CONTINUACIÓN, SE RELACIONAN LOS PROCESOS QUE SE ENCUENTRAN EN TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EL ARTICULO 446 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	F. INICIO	F. VENC.
EJECUTIVO SINGULAR 2019-00056	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ADRIANA CORREAL HERNANDEZ	03/02/2021	05/02/2021
EJECUTIVO SINGULAR 2016-00100	NUBIA MARIA SANCHEZ CABEZAS	ARNULFO ANDRADE RUIZ	03/02/2021	05/02/2021

A CONTINUACIÓN, SE RELACIONAN LOS PROCESOS QUE SE ENCUENTRAN EN TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EL ARTICULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	F. INICIO	F. VENC.
EJECUTIVO SINGULAR 2019-00102	ASOPRADO	YIMMI ALBERTO BENAVIDEZ LOZANO	03/02/2021	05/02/2021

EL PRESENTE TRASLADO SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, HOY DOS (2) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LA HORA DE LAS SIETE DE LA MAÑANA (7:00 A.M.). DESFIJADO A LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00 P.M.). (Art. 110 DEL C.G.P.)

INHÁBILES NO HAY



JULLY MARCELA ROMERO RUIZ
Secretaria

